

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

48

COLLADO MEDIANO

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Comisión Especial de Cuentas de esta Corporación, en sesión válidamente celebrada el día 19 de enero de 2009, dictaminó favorablemente la cuenta general correspondiente al ejercicio de 2005, quedando expuesta al público por el plazo de quince días, desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para que durante dicho plazo puedan los interesados presentar reclamaciones, reparos u observaciones que estimen pertinentes ante la mencionada Comisión.

Collado Mediano, a 13 de enero de 2011.—La alcaldesa, María Rubio Sadia.

(03/2.563/11)